

DECRETO DE ALCALDÍA N.º 2729 2021

ZAPALLAR, 06 DIC 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 que delega facultad de firma, bajo la fórmula "por orden del alcalde" y Decreto Alcaldicio N°1688/2021, de fecha 10 de agosto de 2021, que lo modifica; Decreto de Alcaldía N°2503/2021 de fecha 10 de noviembre de 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales; Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

1. El Formulario de fecha 01 de DICIEMBRE de 2021 presentado por don **JUAN CARLOS RAMIREZ IBAÑEZ** para el reconocimiento de cargas familiares.
2. El certificado acompañado a la solicitud, por tipo de causante.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

DECRETO:

1º.- RECONOCESE CARGA FAMILIAR del funcionario que se indica a continuación, según el siguiente detalle.

ANTECEDENTES DEL FUNCIONARIO

Nombre : JUAN CARLOS RAMIREZ IBAÑEZ
Rut :
Cargo : CONTRATA

ANTECEDENTES DE LA CARGA FAMILIAR

Nombre : CATALINA ISABEL RAMIREZ TOBAR
Rut :
Relación De Parentesco : Hija
Fecha De Nacimiento: 29/05/2020

FECHA DEL RECONOCIMIENTO

Desde : 01/12/2021
Hasta : 31/12/2038

ANTECEDENTES DE LA CARGA FAMILIAR

Nombre : NANCY ANDREA TOBAR PASTEN
Rut :
Relación De Parentesco : CONYUGUE
Fecha De Nacimiento: 24/08/1990

FECHA DEL RECONOCIMIENTO

Desde : 01/12/2021
Hasta : 31/12/2999

2º. - **PAGUESE** asignación familiar, si procediere.
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y REGISTRESE.



Ana Varas Cuevas
Secretario Municipal

Distribución: -
1.- Depto. De. Secretaría Municipal
2.- Oficina de Bienestar
3.- Oficina de Transparencia. -
4.- Archivo Recursos Humanos. -

POD/COTL /SEC / RRHH/ mpl



Rodrigo Navas Ugarte
Por Orden del alcalde